



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERAPAZ



## Unidad de Información y Respuesta U.I.R

### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

**La Unidad de información y Respuesta de la Alcaldía Municipal de Verapaz (U.I.R), comunica a la población en general, lo siguiente:**

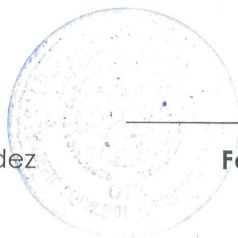
En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 22 y 50 literal m) de la LAIP**, y que se expresa que el Oficial de Información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que este deberá de ser publicado.

Por lo anterior, consultado y revisado con el secretario Municipal y autorizado por señor Alcalde el Índice de Información Reservada, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha, por parte de las unidades administrativas de la institución. No obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Verapaz, a los quince días del mes de Enero del año dos mil veintiuno.

Ing. Gerardo Miguel Hernández  
**Secretario Municipal**



**Fátima Carolina Mejía Elías**  
oficial de información



Oficina de información y respuesta